MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 -2013–MDV-CDV

Ventanilla, 17 de enero del 2013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:
En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de fecha 17 de enero del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una a una conducta o norma institucional.

Que, el Himno es una composición musical emblemática de una colectividad, que la identifica y que une entre sí a quienes la interpretan.

Que, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cumpliendo con su rol promotor de educación, cultura, valores e identidad Distrital, al advertir que el Distrito no cuenta con un Himno que lo represente, ha visto la necesidad de convocar a un concurso para la composición de la letra y la música del Himno como símbolo distintivo del Distrito de Ventanilla.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es "la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
V°B°
GERENCIA LEGAL
Y SECRETARIA
MUNICIPAL

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR: la conformación de la Comisión Organizadora del Concurso para la creación del Himno del Distrito de Ventanilla, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

Sra. Silvia Patricia Delgado Seminario Regidora de la Municipalidad de Ventanilla, quien la presidirá
Sr. Roberto Jaime Gutiérrez Ancharayco Regidor de la Municipalidad de Ventanilla
Sr. Juan Carlos Leonard Rivera Regidor de la Municipalidad de Ventanilla
Sra. Josseline Magaly Garrido Vera Gerente de Educación, Cultura y Juventud
Sr. Imber Baez Rosales Trabajador de la Gerencia de Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE